



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

18 SEP. 2025 12:23:41

Entrada **80190**

intervención policial errónea en domicilio de mujer en situación  
de violencia de género

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Txema GUIJARRO GARCÍA

Diputado

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el diputado D. **Txema Guijarro del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar** presenta la siguiente pregunta **sobre la intervención policial errónea en un domicilio de Alicante propiedad de una mujer en situación de violencia de género al Ministerio del Interior** para la que se solicita respuesta escrita.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 18 de junio, la Policía Nacional, tras un aparente error en la identificación del domicilio de un presunto delincuente acusado de violencia de género, procedió a derribar la puerta principal de la vivienda de una vecina del barrio de La Florida, en Alicante, y a registrar su interior.

Al percatarse de la equivocación, los agentes se pusieron en contacto con la propietaria para informarle de lo sucedido y la remitieron al Consorcio de Compensación de Seguros, encargado de sufragar los gastos de reparación de la entrada.

Sin embargo, esta vecina se encontraba, en el momento de los hechos, bajo la protección de una orden de alejamiento de su expareja por motivos de violencia de género. A pesar de que el Consorcio asumió el coste de la reparación, la tramitación y gestión dependían únicamente de ella, lo que la situó en una clara situación de desprotección.

De esta circunstancia era plenamente conocedora la propia Policía Nacional, que, no obstante, tampoco dispuso los medios necesarios para garantizar su seguridad durante las semanas en las que su vivienda careció de las mínimas condiciones de protección.

En consecuencia, son tres meses los que se ha visto obligada a abandonar su domicilio habitual hasta encontrar una solución definitiva que a día de hoy todavía no tiene, quedando doblemente victimizada: primero, al sufrir la irrupción policial y el derribo de la puerta de su vivienda; y después, al enfrentarse a la amenaza latente de violencia de género sin poder resguardarse en su propio hogar.

Por esta razón, este diputado pregunta:

**¿Tiene previsto el Ministerio del Interior revisar los protocolos de actuación para garantizar no solo la rápida resolución de incidencias genéricas como la descrita —errores en la identificación con entrada y registro de domicilios de presuntos delincuentes—, sino también, y de manera especial, cuando estas afectan a hogares especialmente vulnerables, como los de mujeres víctimas de violencia de género, de modo que se asegure su protección mientras se resuelve la incidencia?**

Palacio del Congreso a 18 de septiembre de 2025

Fdo. Txema Guijarro  
Diputado por Alacant